

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 102

Martes, 30 de Mayo de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 3
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3 y 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	4 a 6
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Excma. Diputación de Ávila	6
----------------------------------	---

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	7 a 9
Diversos Ayuntamientos	9 a 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social	16
-----------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.194/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOSE ALONSO MARTÍN, cuyo último domicilio conocido fue en C. MAESTRO VICTORIA, 6, BAJO D, de ALCORCÓN (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-636/5, por importe de 60,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 90 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (BOE del 18 de noviembre), y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 95 de la citada



Ley y de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 6.000,00 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro de Fomento en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.217/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JUAN JOSE BARETO ARZUAGA, cuyo último domicilio conocido fue en C. COVADONGA, 38, de HOYO DE MANZANARES (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-713/5, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

(B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.218/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOSE JAVIER DIEZ GALLEGO, cuyo último domicilio conocido fue en C. ZAMORA, 12, de SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-707/5, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada



en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.111/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.



Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 22 de Mayo de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL	TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02 05 2006 010510400 0106 0106	2.105,45
0111	10	05100144105	INCA RESTAURANTE, S.L.	CT	GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	02 05 2006 010513935 0106 0106	838,04
0111	10	05101080860	AVIPOST MAIL, S.L.	CL	MILICIAS 4	05003	AVILA	02 05 2006 010521009 0106 0106	1.345,68
0111	10	05101141686	SEXTIL, COM.B.	CL	VALLESPIN 1	05001	AVILA	02 05 2006 010521817 0106 0106	207,11
0111	10	05101158460	EPIDEM, S.L	PZ	DEL REAL 11	05200	AREVALO	02 05 2006 010535052 1205 1205	399,17
0111	10	05101158460	EPIDEM, S.L	PZ	DEL REAL 11	05200	AREVALO	03 05 2006 010540712 1203 1203	521,36
0111	10	05101395203	FANTASY MOBEL, S.L.	PG	VICOLOZANO, PARC.	05194	BRIEVA VICOL	02 05 2006 010632052 0206 0206	1.325,46
0111	10	05101430666	COSA TRES EVENTOS, CONGR	CL	DON GERXNIMO 9	05001	AVILA	02 05 2006 010529800 0106 0106	109,30

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.099/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por Daniel Blázquez Fraile, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0280 Ha) con destino a la Instalación de una tubería subterránea de agua potable, en la Vía Pecuaria "Colada de Fuente del Brezo a los Poyos", término municipal de Guisando, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila,

en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 24 febrero de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 2.195/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT: AV-50.097/AV-50.098/BT-8340.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de



Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.097/AV-50.098/BT-8340.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Urbanización "Huerta del Cura" en Navacepeda de Tormes. (Ávila)

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nueva urbanización.

Características: Soterramiento parcial de la línea "Piedrahita" entre los apoyos 9347 y 9348 (expte de origen AT.: 3512). Alimentación al C.T. proyectado mediante línea subterránea. Longitud: 246 m. Conductor: HEPRZI, 12/20 kV. 3(1x150) Al. Centro de transformación en caseta prefabricada. Potencia: 250 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Celdas en SF6. Red subterránea de B. T Conductor R V de diferentes secciones.

Presupuesto: 56.469 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 22 de mayo de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.197/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2006 DEL
SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMER-

CIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº A.T.: 5158-E/5159-E

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa Distribución S.A., con domicilio en Ávila, C/ Antonio López, nº 193 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: CAMBIO DE CONDUCTOR LINEAS A 132 KV. BURGUILLO -PUENTE NUEVO Y PUENTE NUEVO-SAN JUAN EN EL TERMINO DE EL TIEMBLO.- EXP-TES. AT: 5158-E/5159-E., y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. para la instalación de Sustitución del conductor actual (Aldrey 226) por el conductor HAWK, LA-280, en el tramo comprendido entre la salida de la subestación de Burguillo hasta el apoyo Nº 10 de la línea Burguillo-Puente Nuevo, en una longitud de 2.707 m. con instalación de 2 nuevos apoyos, conservando previo mantenimiento los 8 restantes.

Sustitución del conductor existente por el HAWK-LA-280 en el tramo comprendido desde la Subestación de Puente Nuevo hasta el apoyo Nº 7 de la línea Puente Nuevo-San Juan con una longitud de 1.231 m; se instalará un apoyo nuevo, se recrecerá otro de los existentes y se conservarán los 5 restantes previas operaciones de mantenimiento.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 22 de Mayo de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.196/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT 50.099 AV.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT 50.099 AV.

Peticionario: GAMESA ENERGÍA S.A.- SOCIEDAD UNIPERSONAL

Emplazamiento: Término municipal de Fontiveros.

Finalidad: Línea eléctrica para verter a la red de distribución la energía a producir en 10 plantas fotovoltaicas promovidos por Gamesa energía en el término de Fontiveros.

Características: Línea a 15 kV en simple circuito con origen en el Centro Colector diseñado para los 10 parques fotovoltaicos denominados: Planta solar de Fontiveros 1 al 10, ubicados en la parcela 5015 del polígono 1 en Fontiveros y el apoyo 9004 de la línea Muñosancho.

El primer tramo de línea en ejecución subterránea tendrá 48 m. de longitud. Conductor.: HEPRZI, 12/20 kV, 3(1X150) Al. El tramo aéreo tendrá una longitud de 15 m. Conductor.: LA-56.

Presupuesto: 4.605,11 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 22 de mayo de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.214/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 212.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General del Presupuesto del año 2005 de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, integrada por la de esta entidad local y las correspondientes a la Fundación Cultural "Santa Teresa", al Organismo Autónomo de Recaudación y a Naturávilva, S.A., a las que se acompañan los estados señalados en la Ley, así como el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas emitido en sesiones celebradas los días 21 de abril y 23 de mayo de 2006, para que, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y los ocho días siguientes hábiles más, los interesados puedan presentar, por escrito, reclamaciones, reparos u observaciones a la citada Cuenta.

Ávila, 26 de mayo de 2006.

El Presidente, *Ilegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.185/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 25 de mayo del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las obras de CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA CALLE JESÚS JIMÉNEZ DE ESTA CIUDAD, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación
- Número de expediente. 37/2006.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA CALLE JESÚS JIMÉNEZ DE ESTA CIUDAD.
- Plazo de ejecución: DIEZ MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 370.170,96 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Fax. 920-22.69.96
- Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Documento de clasificación: Grupo C Subgrupo 2 Categoría d.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.



b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 25 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 2.206/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Resolución de fecha 24 de mayo del corriente, dictada por el Tte. de Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior (P.D. Res. 19/06/03), mediante la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de COORDINADOR DE EMPLEO, vacante en la Plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio de 2001, al tiempo que se determina la composición del Tribunal Calificador y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo las pruebas correspondientes:

1º Lista definitiva de aspirantes. No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, diversas reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 20, de fecha 30 de enero del corriente, se eleva a definitiva la misma en iguales términos a los publicados.

2º Tribunal Calificador. La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José Fco. Hernández Herrero.

SUPLENTE: Don Antonio Pérez Martín.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Luis Alberto Plaza Martín.

SUPLENTE: Doña Concepción López Benavides.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don Pedro Tomé Martín.

SUPLENTE: Doña Isabel Casillas Marcos.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña M. Ángeles Sánchez Izquierdo.

SUPLENTE: Doña Paloma Esteban Arroyo.

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Fernando Jiménez Muñoz.

SUPLENTE: Don Félix Martín Gutiérrez.

- Funcionario experto en la materia:

TITULAR: Doña Ana Isabel Hernández Jiménez.

SUPLENTE: Doña Elena Sánchez Jiménez.

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Doña Ana Belén Gómez Zurdo.

SUPLENTE: Don Jesús Garzón Vázquez.

- Funcionario de carrera designado a propuesta del Comité de Empresa:

TITULAR: Doña Justina Blanco Sánchez.

SUPLENTE: Don Jorge de la Parra García.

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Begoña Mayoral Encabo.

SUPLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.



3º Inicio de las pruebas. La primera de las pruebas de la Oposición dará comienzo el próximo día 14 de junio de 2006, a las 8,15 horas, en las Aulas de Formación dependientes de la Concejalía de Empleo de este Ayuntamiento sitas en la calle El Rastro, s/n, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados

Ávila, 24 de mayo de 2006.

El Tte. de Alcalde Delegado, *José M. Monforte Carrasco*

Número 2.213/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

OBRA DE REMODELACIÓN DEL FRONTÓN MUNICIPAL. FASE I: EJECUCIÓN DE VESTUARIOS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 23 de mayo del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de REMODELACIÓN DEL FRONTÓN MUNICIPAL. FASE I: EJECUCIÓN DE VESTUARIOS, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- Número de expediente: 6/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: REMODELACIÓN DEL FRONTÓN MUNICIPAL. FASE I: EJECUCIÓN DE VESTUARIOS.
- Plazo de ejecución: CUATRO MESES.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 42.329,37 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad: Ayuntamiento de Arévalo.
- Domicilio: Pza. del Real, 12.
- Localidad y Código Postal: Arévalo. 05200.
- Teléfono: 920.30.16.90
- Telefax: 920.30.08.52
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: No se requiere.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales se hará constar el



contenido en la forma que se indica en la cláusula 10.2 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Arévalo o en los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Entidad: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría General, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2. Domicilio: Pza. del Real, 12.

3. Localidad y código postal: Arévalo. 05200.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo. Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Pza. del Real, 12.

c) Localidad: Arévalo. 05200.

d) Fecha: El día 30 de junio de 2.006.

e) Hora: 12 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Arévalo, 25 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 2.215/06

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

ANUNCIO

CONCURSO URGENTE PARA ADJUDICAR LA EXPLOTACIÓN DEL CAMPAMENTO PÚBLICO DE TURISMO "GARGANTA LA ELIZA"

Aprobado por acuerdo plenario de fecha 19 de mayo de 2.006 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la adjudicación mediante Concurso Público abierto y de tramitación urgente de la explotación del Campamento Público Municipal de Turismo "Garganta La Eliza" de esta localidad, se expone al público por espacio de ocho

días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones, y simultáneamente se convoca Concurso Público abierto y urgente, aplazándose la apertura de las proposiciones que se presenten en caso de presentación de reclamaciones contra los expresados Pliegos.

OBJETO:

Explotación del Campamento Público de Turismo "Garganta La Eliza" de esta localidad.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato que se celebre tendrá una duración de cinco años naturales, prorrogables por otros dos.

CANON ANUAL:

El canon anual mínimo por el primer año de contrato será de MIL QUINIENTOS (1.500,00) EUROS.

FIANZAS:

Provisional: 150 Euros.

Definitiva: 4% del importe del canon aprobado, y avales establecidos en los Pliegos.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN:

Se ajustarán al modelo establecido en los Pliegos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1. Importe del Canon anual.
2. Experiencia en la gestión de Campamentos de Turismo.
3. Experiencia en actividades de ocio y tiempo libre.
4. Realización de obras y mejoras en las instalaciones.
5. Integración en redes nacionales e internacionales.
6. Ventajas a los usuarios.
7. Otras soluciones técnicas y de gestión.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones optando a la adjudicación podrán presentarse en las oficinas municipales, en horas de oficina, dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente Anuncio, hasta las Catorce (14'00) Horas del último día. Si el



último día del plazo coincidiera con sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PROPOSICIONES:

La apertura de las proposiciones presentadas se efectuará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las Catorce (14'10) Horas.

PLIEGOS DE CLÁUSULAS:

Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de oficina.

GASTOS:

Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos del presente Anuncio y los establecidos en los Pliegos.

Lanzahíta, 22 de mayo de 2.006.

El Alcalde, *Illegible*.

Número 2.216/06

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

Según acuerdo de la junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de Mayo de 2006, se anuncia la siguiente licitación:

1.- Entidad adjudicataria

Organismo.- Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Órgano de contratación.- Junta de Gobierno Local

2.- Objeto del contrato

Concesión administrativa para la instalación y explotación de un quiosco en la Plaza Condestable Dávalos - zona ajardinada- durante dos años, prorrogables hasta un máximo de cuatro.

3.- Tramitación y procedimiento

Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma subasta

4.- Presupuesto base de licitación

El tipo de licitación se fija en 300 Euros para el primer año, a los siguientes se les aumentará en la misma proporción de incremento del IPC del año anterior.

5.- Obtención de documentación e información

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

6.- Requisitos específicos del contratista

Los de la condición 3 y 4 del Pliego

7.- Presentación de ofertas

En el plazo de 15 días naturales desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP. Si el último día fuera sábado o festivo el plazo finalizará el primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar y lugar, según la cláusula 8 del Pliego. El plazo que está obligado a mantener la oferta, será hasta la adjudicación del concurso.

8.- Apertura de las ofertas.

Dicha apertura tendrá lugar el primer martes hábil siguiente al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 13,30 horas en el lugar indicado en la cláusula 8 del pliego.

9.- Gastos de anuncio

El anuncio de la presente licitación en el BOP será por cuenta del adjudicatario.

Arenas de San Pedro, 24 de Mayo de 2006.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 2.103/06

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2.006, los padrones de arbitrios que se relacionan seguidamente, se expondrán al público en las oficinas municipales, durante el plazo de un mes a contar desde el



día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales:

- Padrón de la "Tasa por Suministro de Agua", del primer semestre del año 2.006".

- Padrón de la "Tasa por los Servicios de Alcantarillado", del año 2.006.

- Padrón de la "Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras", del año 2.006.

Igualmente se hace público que, desde el día 1 de junio y hasta el 31 de diciembre del 2.006, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, en las oficinas municipales, los recibos de los padrones de referencia, en horario de 10 a 13'30 de la mañana de lunes a viernes, para aquellos contribuyentes que no tienen domiciliado el pago del citado impuesto.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas tributarias serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El Barraco, a 19 de mayo de 2.006.

El Alcalde, *José María Manso González*.

Número 2.104/06

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

D. Pedro Cantera Yuste, solicita licencia ambiental y de apertura de una Casa Rural en Navaluenga, sita en suelo urbano extensión grado uno, Calle Cañada Chica nº 35.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León de 8 de abril de 2003, se expone al público durante un plazo de veinte días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el plazo de exposición pública, los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento, aquellos que por su proximidad a éste pudieran verse afectados y los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Navaluenga, a 12 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 2.105/06

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2.006, acordó, a tenor de lo dispuesto en el art. 158 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, someter a información pública las Normas Urbanísticas Municipales por plazo de UN MES mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el de Castilla y León, en el Diario de Ávila y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que cuantos se consideren afectados puedan consultarlas en las dependencias municipales, de lunes a viernes, en horario de oficina, y presentar las alegaciones y observaciones que tengan por convenientes durante dicho plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios señalados.

San Esteban del Valle, a 9 de mayo de 2.006.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez Sánchez*.

Número 2.135/06

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

ANUNCIO

Por parte de D. BENJAMÍN JIMÉNEZ JIMÉNEZ, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para



ACTIVIDAD DE BAR, en local sito en Calle Castilla, 12 bis.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete dicho expediente a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados por las mencionadas obras y actividad, puedan presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Muñogalindo, a 18 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

Número 2.141/06

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de Febrero de 2.006, a instancias de la Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila, ha revocado el acuerdo plenario de fecha 04.11.05, en virtud del cual se aprobó con carácter definitivo el Estudio de Detalle del S/SUNC/3 de las NN.UU. Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Pedro del Arroyo, a 24 de Abril de 2.006.

El Alcalde, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez*.

Número 2.139/06

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

D. Jesús Rueda Corralejo, solicita licencia ambiental y de apertura de una Casa Rural en Navaluenga,

sita en suelo urbano extensión grado uno, Calle León nº 37.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León de 8 de abril de 2003, se expone al público durante un plazo de veinte días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el plazo de exposición pública, los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento, aquellos que por su proximidad a éste pudieran verse afectados y los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Navaluenga, a 12 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 2.148/06

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

Acordado por el Ayuntamiento en Pleno la celebración de la subasta para la enajenación de parcelas edificables, se expone al Público el Pliego de Condiciones, por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la preceptiva subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

OBJETO: Lo constituye la enajenación de cinco parcelas de terreno edificables. Dichas Parcelas están señaladas con la situación, superficie aproximada y valoración que se describen a continuación

Parcela en la Calle Avellaneda

De SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO (666,68.-) METROS CUADRADOS, situada en la calle Avellaneda que linda:

Norte: Finca matriz, terreno destinado a calle Avellaneda.



Sur...: Terrenos propiedad de Don Ismael García Varas y Don José Luis Sánchez Muñoz Y D. Pedro Toribio Somoza

Este...: Terreno de propiedad municipal destinado a calle Avellaneda.

Oeste: Parcela de propiedad municipal de destinado a Calle Los Regajos.

Valorada en la cantidad de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS (32.667,32) EUROS (IVA NO INCLUIDO)

Parcela en la Calle Camino de las Navas

De QUINIENTOS UNO (501'00.-) METROS CUADRADOS, situada en la calle Camino de las Navas que linda:

Norte: Finca matriz, terreno destinado a calle Camino de las Navas.

Sur...: Terreno propiedad de Don Santiago Muñoz Sánchez.

Este...: Terreno de propiedad municipal destinado a calle Navalaguna.

Oeste: Terreno de propiedad municipal destinado a calle Camino de las Navas.

Valorada en la cantidad de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (24.549,00) EUROS (IVA NO INCLUIDO)

Parcelas en la Calle Garrobal

Primera: De TRESCIENTOS DOS CON SETENTA Y NUEVE (302,79.-) METROS CUADRADOS, situada en la calle Garrobal, que linda:

Norte: Terreno de propiedad municipal destinado a calle.

Sur...: Parcela de propiedad municipal, de 327,40 metros cuadrados

Este...: Terreno de propiedad municipal, destinado a calle.

Oeste: Finca Matriz, terreno de propiedad municipal.

Valorada en la cantidad de ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA (11.768,60) EUROS (IVA NO INCLUIDO)

Segunda de TRESCIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA (327,40.-) METROS CUADRADOS, situada en la calle Garrobal, que linda:

Norte: Parcela de propiedad municipal de 302,79 metros cuadrados.

Sur...: Parcela de propiedad municipal de 310,63 metros cuadrados.

Este...: Terreno de propiedad municipal, destinado a calle.

Oeste: Finca matriz, terreno de propiedad municipal.

Valorada en la cantidad de DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA (12.768,60) EUROS (IVA NO INCLUIDO)

Tercera: De TRESCIENTOS DIEZ CON SESENTA Y TRES (310,63.-) METROS CUADRADOS, situada en la calle Garrobal, que linda:

Norte...: Parcela de propiedad municipal de 327'40 metros cuadrados.

Sur...: Terreno de propiedad municipal, destinado a calle Garrobal

Este :terreno de propiedad municipal destinado a calle.

Oeste: Finca Matriz Terreno de propiedad municipal,

Valorada en la cantidad de DOCE MIL CIENTO CATORCE CON CINCUENTA Y SIETE (12.114,57) (IVA NO INCLUIDO)

FIANZA: Los licitadores que concurren a esta subasta, deberán constituir en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad que resulte de aplicar el dos por ciento al tipo de tasación fijado para cada una de las parcelas por las que se pretende optar.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las 9 a las 14 horas, durante el Plazo de quince (15) días naturales siguientes al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Caso de coincidir en sábado el ultimo día para la presentación de proposiciones, se pospondrá al día siguiente hábil.

SEGUNDA SUBASTA: En caso de quedar desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda, bajo el mismo tipo, horarios y condiciones, el día siguiente hábil, transcurridos diez (10) días naturales desde el señalado para la primera, durante los cuales se admitirán proposiciones nuevamente.

DOCUMENTACIÓN: El expediente relativo a la subasta está a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento.



MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don Doña,
mayor de edad, de estado, vecino/a
de, Provincia de,
domiciliado/a en la calle o plaza
....., nº, con D.N.I.
nº, expedido en, el
día, de, de 1.9.....,
actuando en nombre propio o en representación de
....., como acredi-
to con copia de poder bastanteado que acompaño;
enterado del anuncio de subasta de parcelas, publica-
do en el Boletín Oficial de la Provincia nº, de
fecha, y del pliego de condicio-
nes por el que la misma se rige, así como de los docu-
mentos obrantes en el expediente; ofrece por la par-
cela sita en la calle, de
....., metros cuadrados, aproxi-
madamente, que por conocer de antemano acepta
por esta superficie, cualquiera que sea la diferencia
en mas o en menos, la cantidad de
....., (canti-
dad a consignar en letra y en número), a la que habrá
que añadir el IVA correspondiente, obligándose a
cumplir todas las condiciones que rigen la subasta.

Declara bajo juramento y su responsabilidad no
estar incurso/a en prohibiciones para contratar, con-
forme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos
de las Administraciones publicas.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

El Barraco, a 18 de mayo de 2006.

El Alcalde, *José M^a Manso González.*

Número 2.140/06

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

A N U N C I O

La Asamblea de Vecinos del Concejo Abierto de
Fresnedilla, en sesión celebrada el día 16 de mayo de
2006, adoptó acuerdo sobre aprobación del Proyecto
de sellado del vertedero de residuos urbanos de este
Municipio de Fresnedilla, redactado por OMICRON-
AMEPRO S.A. por encargo de la Dirección General de
Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León.

Se expone al público el expediente, en las oficinas
municipales, por plazo de 20 días contados a partir
del siguiente al de la publicación del presente anun-
cio en el B.O.P, a efectos de consulta y presentación,
en su caso, por escrito de las alegaciones y reclama-
ciones que estimen pertinentes que deberán ir dirigi-
das a la Asamblea de Concejales.

En Fresnedilla, a 18 de mayo de 2006.

El Alcalde, *José Moreno Fernández.*

Número 2.147/06

**AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN
DE LA ENCINILLA**

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los art.
101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se
hace saber a todos los vecinos de este municipio que
dentro del plazo allí establecido, se procederá por el
Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la
Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de
Castilla y León el nombramiento de vecinos de este
Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ
TITULAR en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán
que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento
la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo
de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los
siguientes documentos:

- a) certificación de nacimiento
- b) Documentos acreditativos de los méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

San Juan de la Encinilla, a 24 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Ilegible.*

**ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

Número 2.193/06

**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1
DE ÁVILA**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 48/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. LUIS MIGUEL LÓPEZ GARCÍA contra la empresa GRANITOS CASTILLA Y LEÓN S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado el siguiente Auto:

"En atención a lo expuesto, SE ACUERDA: Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 755,50 euros más la cantidad de 132 euros en concepto de intereses y costas provisionales. Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad. Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilmo. Sr/Sra. D/D JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA Magistrado-Juez de lo Social nº 1 Doy fe."

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GRANITOS CASTILLA Y LEÓN S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En ÁVILA, a dieciocho de mayo de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.

Número 2.211/06

**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 32
DE MADRID**

EDICTO

D^a. MARÍA DOLORES OLALLA GARCÍA, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. FELIPE GERTRUDIX LARA contra AMADOR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL, INSTITUTO NACIONAL DE LA S SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS, en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL, registrado con el nº 1080/2005 se ha acordado citar a MARCELINO SÁEZ GARCINUÑO, JUAN CARMONA GÓMEZ, ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JESÚS GARRIDO POZO, FIDEL JIMÉNEZ MAYORGA, JOSE LUIS PEÑAS GÓMEZ, LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN LUQUE PEREZ, EUSEBIO GARCÍA GARCÍA, PAULINO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15-12-2006 a las 9:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 32 sito en C/ HERNANI, 59 2ª PLANTA debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a MARCELINO SÁEZ GARCINUÑO, JUAN CARMONA GÓMEZ, ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JESÚS GARRIDO POZO, FIDEL JIMÉNEZ MAYORGA, JOSE LUIS PEÑAS GÓMEZ, LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN LUQUE PÉREZ, EUSEBIO GARCÍA GARCÍA, PAULINO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a tres de mayo de dos mil seis.

El/La Secretario Judicial, *Illegible*.